



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000033 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

VISTO:

El Memorando N° 117-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de enero del 2023, el Informe Técnico N° 0021-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de enero del 2023, el Memorando Múltiple N° 003-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras el día 03 de febrero del 2023, el Informe N° 056-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de 09 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV. Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que *"el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad"*.

Que, a través del **MEMORANDO N° 117-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 23 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Gerente Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000033 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

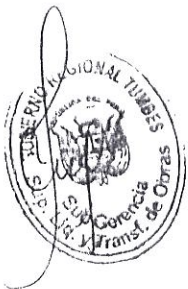
Tumbes, 14 FEB 2023

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se sirva realizar las coordinaciones necesarias con la Subgerencia de Presupuesto, a fin que pueda crear la cadena funcional, se priorice el gasto y se otorgue disponibilidad presupuestal del proyecto denominado "REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe de S/ 1'420,391.39 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 39/100 SOLES).

Que, a través del **INFORME TÉCNICO N° 021-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 31 de enero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, en relación al proyecto denominado "REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", en el cual se determina las siguientes:

EJECUCIÓN DE OBRA	
Correlativa	0077
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/Al/Obra	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	065
Finalidad	C000458
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Total Monto Otorgado	S/ 1'324,774.00

SUPERVISIÓN DE OBRA	
Correlativa	0C89
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/Al/Obra	6000002





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000033 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Total Monto Otorgado	S/ 95,618.00

Que, mediante **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 003-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR**, de fecha 03 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal del Proyecto **"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de **S/ 1'420,391.39 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 39/100 SOLES)**, ello conforme al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".	1,278,393.17	Ejecución de Obra (Contrato adicional y mayor metrado)
	0 00	Gestión de Proyecto
	46,380.00	Componente de Liquidación.
TOTAL DISPONIBILIDAD	1,324,773.17	

Que, con **INFORME N° 056-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 09 de febrero del 2023, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de presupuesto analítico, para cubrir los gastos de las tres actividades realizadas por la mencionada subgerencia, como son: Monitoreo de Obras, Liquidación de Obras y Transferencia de Obras, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000033 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", ello por el importe de S/ 46,380.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).

Que, con proveído de fecha del 09 de febrero del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 056-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al responsable del Área de Asuntos Legales que proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en ese orden de ideas, en virtud a la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto; el proyecto de presupuesto analítico otorgado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras; y, los parámetros normativos establecidos anteriormente, es **PROCEDENTE APROBAR**, el presupuesto analítico, para cubrir gastos de las tres actividades realizadas por la mencionada subgerencia, como son: Monitoreo de Obras, Liquidación de Obras y Transferencia de Obras, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", ello por el importe de S/ 46,380.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado; y, contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, EL PRESUPUESTO ANALÍTICO de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de Monitoreo de Obras, Liquidación de Obras y Transferencia de Obras, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", por el importe de S/ 46,380.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000033 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el **PRESUPUESTO ANALÍTICO** para cubrir gastos de Monitoreo de Obras, Liquidación de Obras y Transferencia de Obras, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de **S/ 46,380.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**, será afectado en la siguiente secuencia funcional programática:

EJECUCIÓN DE OBRA	
Correlativa	0077
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/Al/Obra	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	065
Finalidad	0000458
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Total Monto Otorgado	S/ 1'324,774.00

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenín Haro d. Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000033-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

ANEXO I

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°

FECHA

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.:
 FUENTE:

OBRA

"REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"

	Cant	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					6,380.00
2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.00	6,380.00			6,380.00
Adquisición de Computadora					2,000.00
2.6.81.42 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,000.00
Material de Escritorio					1,000.00
Combustible					38,000.00
2.6.81.43 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					20,000.00
Profesional Ingeniero civil y/o arquitecto	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
Profesional	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	4.00	0.00	20,000.00
Servicio fotocopiado					2,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO					46,380.00

